



Número del día, 5 céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pts
Provincias, trimestre.....	5
Extranjero, año.....	40
Clases é individuos de tropa, mes.....	1 peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.....	25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

Número atrasado, 15 céntimos

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ALCALA, 19 DUPLICADO, 3.º - MADRID

Apartado núm. 436.



## Notas del día

### La pena de muerte en Francia.

Cuando ayer comparábamos con motivo de la actitud de nuestros republicanos la República francesa y la Monarquía italiana—presentando a la última como nación más liberal y progresiva—, no suponíamos que al día siguiente había de ofrecernos Francia el espectáculo bochornoso que ha dado al mundo con ocasión de los guillotinos ayer en el pueblo de Bethune.

M. Fallières venía concediendo todos los indultos de los condenados a muerte, que eran confinados en la Guyana, y había su Gobierno presentado proyecto de ley que no hizo cuestión de Gabinete, suprimiendo la pena de muerte. Las Cámaras, de gran mayoría republicana-radical-socialista, han votado el mantenimiento de la pena de muerte, que en Italia desde hace muchísimo tiempo está suprimida.

Ha respondido este acuerdo de las Cámaras de la República a la generalidad del voto del país.

Así se comprende que en Bethune haya sido un regocijante espectáculo, que ha llegado a un júbilo casi delirante, el aguijotamiento de cada una banda de malhechores: cuatro cadáveres sobre el patíbulo.

A cada rco que aparecía los «bravo!» se repetían; ante el jefe de la banda se hicieron ensordecedores. Cada vez que la guillotina caía, herían el espacio entre frenéticos aplausos, los alaridos de venganza satisfecha que había logrado el triunfo entre dudas y crecientes ansias.

Lo más notable fué la entrada en Bethune del verdugo de París, con sus ayudantes: la salida de la plaza de un matador de toros que ha usado el estoque diestramente, puede compararse. A su paso por la población durante la víspera, las gentes le saludaban quitando el sombrero y le vitoreaban. Deblar ha disfrutado esta vez de los honores de triunfo tan popular como indiscutido. Deblar, el célebre ya anciano verdugo.

De París y lugares próximos, los trenes llegaban atestados a contemplar esta singular escena de brutalidad y barbarie.

El Gobierno impidió que se sacaran del patíbulo y los pasos de la ejecución, vistas para los periódicos ilustrados y los cinematógrafos.

Los aficionados de todo el mundo deplorarán no tener la expresión gráfica de la actitud de los bandidos y de los espectadores, en nombre de la *liberté, l'égalité et la fraternité*... universales.

### En pró de Italia.

¡Muy bien! El Gobierno, el primer día que las Cortes han reanudado sus tareas, les ha pedido un crédito de 200.000 pesetas, para alivio de las desgracias causadas por los terremotos.

Las Cortes han tomado por unanimidad acuerdos de condonación. España acabará por cumplir con Italia, la Nación hermana, de la cual debe tomar con preferencia las enseñanzas políticas y los ejemplos.

### La señora de Moret.

Ha caído enferma de pulmonía, a su paso por Biarritz acompañando a su esposo.

Es esta distinguidísima dama de gran sencillez y bondad insuperable; verdadera é inseparable compañera del ilustre estadista, á quien ha hecho amar el hogar que en su elevación por él y su asidua permanen-

cia en él no cree que político nacional ni extranjero llegue á igualarle, haciendo del hombre público hombre privado, modelo de ordenadas y buenas costumbres. Así el jefe del partido liberal de España ha podido sobrellevar todas las fatalidades de familia que acibararon su existencia, algunos muy recientes y que aún lloran, y los enojosos accidentes y sinsabores de larguísima vida política sin momento alguno de reposo.

Dios sea piadoso con la ilustre dama y con el estadista en quien toda España tiene fijadas sus miradas.

### Así habló... Rubén Landa:

«Los republicanos quedamos aquí—en Badajoz—para exigir á los liberales el cumplimiento de sus promesas.»

Vaya un papelito que se otorgan los republicanos de Badajoz: cómo se conoce que están allí habituados á preparar conspiraciones.

Jamás se darían por satisfechos... aunque estuvieran hartos. Eso sería tomar á los liberales por administrados, sin perjuicio de calificarlos de hambrientos que por gula habían asaltado y disfrutaban el Poder.

Los republicanos quedarían de «Institución moderadora», dando ahora el Poder (pues por ellos parecería—y habría en esto gran parte de verdad—que los liberales lo habían obtenido) y ellos después señalarían la hora de dejarlo.

Lo aprovecharían, sin embargo, sin responsabilidades políticas, ni morales ni históricas.

Ese no es camino para que las democracias gobiernen. Ese es el camino de las revoluciones: los monárquicos nacerían acaudados y acabarían por ser condenados y perseguidos y extrañados.

Si el bloque fuera eso—lo repetimos—ese bloque sería el *bloque de la Monarquía*.

Hay que gobernar desde el Gobierno: al Gobierno deben ir desde luego el programa y los hombres del bloque. Todo lo que en cuerpo y en espíritu lo constituye.

## Ejército territorial

EL EJERCITO Y ARMADA viene defendiendo desde su fundación la necesidad imprescindible de que en España se cree el Ejército territorial.

Esta necesidad, sentida hoy tan vivamente por Inglaterra, cuyo sentido práctico es innegable, viene á robustecer nuestra opinión.

Si Inglaterra busca el medio de aumentar su poder militar por medio eficaz y económico, ¿qué no deben hacer las naciones pobres como la nuestra?

Ya hemos dicho y sostendremos siempre, porque á ello nos impulsa el patriotismo, el interés mismo del Ejército y la verdadera defensa del Cuerpo de oficiales, que hay que fijar el número de generales, jefes y oficiales para un Ejército de primera línea de 250 á 300.000 hombres, organizar las reservas, á las que se destinarian los generales de la Sección de Reserva más aptos y los que de activo no tuvieran toda la aptitud necesaria para el mando de las tropas, juntamente con la oficialidad sobrante de activo, fomentando la formación de la de complemento ó GRATUITA, y creando el Ejército territorial cuyo mando se conferiría á los generales más ancianos de entre los aptos de la Sección de Reserva, y al Cuerpo de retirados, en el que se elegirían los más aptos también, caso de haber sobrante.

De este modo podría tenerse un fuerte Ejército, sin que costase más que el que hoy mantenemos, que es escasisimo en

tropas y se podrían ir aumentando los sueldos, comenzando por la inmediata supresión del descuento, para lo que ya hay *superávit* en el presupuesto, que en ninguna atención más sagrada debe emplearse.

La adquisición de material de guerra y naval, es una necesidad imprescindible, pues que sin él, huelgan los hombres, como huelga el material si no se cuenta con personal.

Este plan de organización militar que venimos hace muchos años defendiendo en no pocos órganos de la prensa, podrá parecer á algunos malo, pero sin tener la pretensión de que sea bueno, deseáramos que se nos refutase con razones y argumentos.

El interés particular y mal entendido por desgracia, hace ver las cosas fijándose en lo de momento, y sin mirar á un porvenir bien cercano.

El aumento de sueldos en una TERCERA PARTE MÁS, que es á lo que puede llegarse en pocos años con una buena administración de los intereses del Estado, encomendados hoy á un ministro del saber, aptitudes y laboriosidad del Sr. Besada, mejoraría de tal modo la precaria situación del Cuerpo de oficiales y la de los retirados y familias con derecho á pensión, que se encontrarían más ventajas siendo comandantes por ejemplo, que actualmente siendo teniente coronel.

La demostración es bien sencilla y puede tenerla quien discorra un momento sobre el asunto.

Telmo Guerra.

## DE MARINA

### Cuerpos subalternos

Parece ser, que tampoco vienen consignados en el presupuesto del ramo para el presente año, los sueldos de los condestables, contramaestres y practicantes graduados con arreglo á los que disfrutaban los efectivos; es decir, que los graduados seguirán percibiendo los mismos sueldos que tenían antes del 1.º de Enero de 1907, año en cuyo presupuesto aumentaron los de los capitanes, primeros y segundos tenientes en 500, 200 y 150 pesetas respectivamente.

En previsión de que no se consignaran dichos aumentos á los graduados de los tres Cuerpos subalternos de la Armada, parece ser que por alguno de los pertenecientes á ellos, se promovieron instancias en súplica de tan natural y justa concesión, pero según noticias les fué negada, por lo que tenemos entendido que la clase de segundos de dichos tres Cuerpos habían acudido al Consejo de Estado, representados legalmente, confiados en que dicho alto Centro haría justicia á la petición, según creen tener derecho.

Sensible es por demás, que haya necesidad de entablar pleito contencioso en asunto que creemos está claro, correspondiendo además la concesión de dichos sueldos á los que sin cesar, abordo como en tierra, desempeñan importantísimos servicios y asumen gran responsabilidad.

Y tal es la justicia de la causa, que no dudamos en exponer los antecedentes necesarios, con el fin de llevar al ánimo del señor ministro de Marina y al de cuantos hubieron ó hayan de informar en este asunto, el convencimiento de la razón que asiste á los reclamantes.

El artículo 60 del Reglamento del Cuerpo de condestables de 18 de Febrero de 1863, hoy en vigor por virtud del 13 de la Ley de presupuestos de 29 de Diciembre de 1903, dice así: «Los segundos condestables que tengan veintidós años de servicios y de ellos cuatro en el empleo, tendrán derecho á la graduación de alférez con sueldo.» Es decir, con el sueldo correspondiente á este empleo, que hoy se denomina segundo teniente.

Y como el sueldo de este empleo está fijado en 180 pesetas, 180 pesetas son las que debe percibir todo segundo condestable, contra-

maestre y practicante que esté en posesión del grado de segundo teniente.

A tan convincente razón no puede oponerse el subterfugio de ser hoy el sueldo distinto del de ayer, y para mayor abundamiento, hemos de hacer presente que los nombramientos firmados por S. M. el Rey, dicen clara y terminantemente: «Vengo en conceder graduación con sueldo de segundo, primer teniente ó capitán, á Don Fulano de Tal», sin que se determine que haya de entenderse el sueldo que estas clases disfrutaban antes del 29 de Diciembre de 1903, por lo que es lógico y natural que se refiera la soberana disposición al sueldo que tenga asignado la categoría á que se refiera el nombramiento, el día de la firma real.

Otras razones podemos aducir en apoyo de la tesis que sustentamos, y para las cuales hemos de hacer historia.

Creada la Escuela de Condestables por Real orden de 25 de Septiembre de 1845, en el artículo 22 de ella, se expresa que, de cinco vacantes de oficiales de Artillería de la Armada, fuera una cubierta por los primeros Condestables, reservándose el Gobierno aumentarlas si así convenía al servicio de la Marina y del Estado.

Después se aprobó por Real orden de 23 de Diciembre de 1848 el reglamento de dicha Escuela, y dice su art. 2.º: «Los Condestables optarán por la mitad de las Subtenencias en el Cuerpo de Artillería de la Armada en alternativa con los cadetes.»

Por Real orden de 6 de Mayo de 1857 se suprime el Cuerpo de Artillería de Marina y se crea el de Estado Mayor de Artillería de la Armada, y las Secciones de Condestables, y en el art. 11 de dicho Real decreto se dispone que los primeros cubran el 5.º de las vacantes de oficiales que ocurran en Infantería de Marina, concediéndoles también el pase á Alabarderos, lo que se confirma más tarde en el decreto y ley de Ascensos de Infantería de Marina de 31 de Agosto de 1869.

Y por último, en decreto de 15 de Diciembre de 1873 se manda intercalar en el Reglamento de 1.º de Mayo del mismo año el artículo 64, dando iguales derechos á los segundos condestables que á los primeros, puesto que unos y otros son sargentos primeros de Marina y pueden alternar con los de Infantería de Marina en el ascenso á oficiales en la proporción de un quinto de las vacantes, dejando los otros tres quintos á los cadetes.

Para este pase de los segundos condestables á Infantería de Marina, como oficiales vivos y efectivos, se expresaba que quedaba á voluntad, para lo cual se exigía el parecer suscripto cuando se llevaba dos años en el empleo, pudiendo optar por el pase ó por seguir en el Cuerpo. Los primeros ingresaban en Infantería de Marina cuando les llegaba su turno, y á los segundos se les concedía la graduación con sueldo de alférez cuando el más moderno pasaba á aquel Cuerpo.

Este es el origen de las graduaciones en el Cuerpo de condestables, que dice claramente que el sueldo del graduado había de ser igual que el que iba á disfrutar su compañero al declararlo oficial efectivo.

Habría muchos militares activos y pasivos que se acordarán que desde 1860 los alféreces disfrutaban 45 escudos de sueldo mensual, pues lo mismo tenían los condestables con aquella graduación, y cuando en 1867 se aumentó este sueldo hasta 55 escudos, también se hizo lo mismo con los que tenían dicha graduación. En 1872 se volvió á aumentar el sueldo hasta 162,50 pesetas que han disfrutado hasta 31 de diciembre de 1906, y los condestables tuvieron igual aumento. En el presupuesto de 1907 volvió á aumentarse el sueldo, pero de este último aumento no se han considerado acreedores á los Cuerpos subalternos de la Armada.

¿Qué razón legal hay para negarles dicho aumento? Nosotros creemos que estudiado el expediente en cuestión les será otorgado lo

que piden y á lo que entendemos tienen perfecto derecho.

Debemos hacer constar, que al hablar de condestables, nos referimos también á los contramaestres y practicantes, puesto que la ley dió á los tres Cuerpos iguales derechos, y no sería justo ni equitativo excluir á ninguno del disfrute de dicho beneficio.

Supongamos que el Gobierno en lugar de aumentar tan justamente los sueldos de los oficiales los hubiera disminuido. ¿Continuarían los graduados de los tres Cuerpos disfrutando el antiguo haber? Seguramente que no: lo primero que se hubiera decretado sería la disminución para ellos y con perfecto derecho de manera que si hay aumento, debe decretarse que lo disfruten los oficiales graduados de los tres Cuerpos en sus tres categorías de primeros y segundos tenientes y capitanes.

Todas estas consideraciones que hacemos respetuosamente al señor ministro, tienen por objeto rogarle que de las órdenes que crea de justicia, ya que hace dos años debieron á juicio nuestro, ser concedidos los sueldos de referencia: solución que esperan los tres Cuerpos subalternos de la Armada de la rectitud del señor general Ferrándiz.

Acorazado.

## Sobre acuartelamientos

Al ocuparnos en nuestro artículo anterior de la conveniencia de llevar, si no toda, la mayor parte de la guarnición de Madrid, á los nuevos cuarteles que deben construirse en los extensos terrenos que el ramo de Guerra posee en el término de Carabanchel, decíamos, que en esos cuarteles debían construirse numerosos pabellones para el alojamiento de jefes, oficiales y sus respectivas familias.

No es esta una opinión nuestra que carezca de fundamento; antes por el contrario, entendemos es de vital interés, por las razones que vamos á exponer.

En primer lugar, no puede ocultarse á nadie, la conveniencia de que siempre estén inmediatos á la tropa los que la mandan, para en todo momento ponerse rápidamente al frente de ella.

Por otra parte, siendo en Madrid muy elevado el precio de las habitaciones y no estando, ciertamente, en relación con él, los sueldos asignados, resulta para jefes y oficiales un gravamen oneroso, pues teniendo que vivir con el decoro que su clase exige, representa una exacción mensual, que redundará en perjuicio de otras atenciones, no menos necesarias de ella.

Además, y en consideración al interés general del vecindario de la corte, el traslado de las numerosas familias á que nos referimos, á los cuarteles en que venimos ocupándonos, produciría muchos desajustes, y como es consiguiente, la baja en el precio de los alquileres, con lo que resultaría beneficiado el vecindario.

Es de creer que, aunque no muy grande, alguna ventaja obtendrían las familias de los militares en la adquisición de artículos alimenticios, nunca tan caros como en la corte, donde la crecida población y el abuso de abastecedores é intermediarios, tienen la subsistencia por las nubes.

Una de las objeciones que pudieran oponerse á la realización de nuestro proyecto, es la gran cantidad de aguas potables que sería necesaria para tan considerable número de individuos; á esto opondremos, que mediante la construcción de pozos artesanos, se obtendría más agua de la necesaria y en perfectas condiciones de potabilidad.

En general, en todos los países verdaderamente militares, se procura tener á las tropas en campos permanentes de instrucción, donde el oficial y el soldado hacen vida muy aproximada á la que harían en campaña, adquiriendo soltura y práctico conocimiento de su misión, frente al enemigo.

Dirigible español

Un distinguido oficial de la Marina mercante, D. José Iglesias, se viene ocupando desde hace algún tiempo de la construcción de un modelo de globo dirigible, y que á excepción de su forma y reparto interior, que son análogas al Zepelín, se diferencia en todo de lo hasta hoy ensayado.

Como decimos, está construyendo un modelo de 12 metros cúbicos de capacidad, con armadura y cubierta de aluminio, ésta de un décimo de milímetro de espesor.

La fuerza motriz está representada por un motor eléctrico de 1100 de caballo, que pone en movimiento una hélice de cuatro palas de 0,25 metros de largo por 15 centímetros de ancho en su extremidad libre y seis centímetros en su acoplo. Esta hélice va emplazada en el vértice del cono de popa del globo, y en la misma popa va el timón, cuya forma se asemeja á la cola de un pescado; tiene movimiento propio é igualmente funciona por energía eléctrica.

Según el autor, los descensos podrá verificarse sin pérdida de gas, pudiendo navegar á la altura que se desee, sin traspasar, naturalmente, la que su fuerza ascensional le proporcione.

El globo, en su interior, está repartido en cuatro compartimentos.

Como este modelo no tiene fuerza para elevar el peso del inventor, éste ofrece hacer las pruebas desde tierra, teniendo cautivo el globo pero con tanta precisión como si lo tripulare.

Para la construcción de un modelo grande, los datos varían bastante, aunque sin apartarse de lo que constituye lo fundamental del invento, que es el acoplo de hélices y timón al mismo globo.

Algunos señores militares é ingenieros civiles, han comprobado en planos etc., el fundamento científico del invento del Sr. Iglesias, quien ha hecho varios ensayos particulares con feliz resultado.

Mucho nos enorgullecerá que este estudio marino pueda llevar á la práctica sus pretensiones y dotar á su patria de un dirigible ideado por un español.

En la Fábrica de Tabacos

Galantemete invitados, tuvimos el gusto de asistir anteayer, en dicho establecimiento, al reparto de beneficios obtenidos en su Cooperativa, á las obreras del mismo.

Imposible es expresar el entusiasmo de aquellas buenas mujeres, que después de adquirir durante el año excelentes víveres á bajo precio, y justo peso, recibían en metálico el remanente en que la Cooperativa se había beneficiado, que era el 10 por 100.

Indudablemente merecen el señor don Ubaldo Rexach, teniente coronel de Artillería, y demás señores que le secundan en su acertada gestión, militares retirados en su mayor parte, corroborando una vez más que donde quiera que los militares ejercen cargos técnicos ó administrativos, brilla la mayor honradez, el mayor orden y un grandísimo interés por todos los servicios y por el bienestar de sus subordinados.

El señor marqués de Vadillo pronunció un elocuente discurso elogiando labor tan humanitaria, recibiendo calurosas felicitaciones de todos los presentes por su gestión como gobernador civil de Madrid.

El Sr. Besada hizo en breves, pero muy elocuentes párrafos llenos de sinceridad, la historia de la Cooperativa de que ha sido y es el alma, teniendo frases de gran elogio para cuantos secundan su labor.

Terminado el acto, fueron obsequiados los muchos concurrentes con rico café, pastas y exquisito champagne, brindando por la prosperidad de la Cooperativa.

Guardia Civil

El Sr. Obispo de Jaca, en el mes de noviembre último presentó en el Senado la siguiente proposición.

«El senador que suscribe tiene el honor de someter á la deliberación y aprobación del Senado la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Cuando un guardia civil sea forzosamente retirado por haberse inutilizado para el servicio á consecuencia de algún accidente del trabajo, propio del oficio á que se dedicaba, recibirá mensualmente una cantidad igual á la que por todos conceptos le correspondía al prestar el servicio durante el cual se inutilizó.

«Art. 2.º Si á consecuencia de los expresados accidentes, falleciese cualquier individuo, clase ú oficial del benemérito Instituto, la pensión á que se refiere el artículo anterior, la percibirán los huérfanos ó viudas.

«Art. 3.º En los presupuestos del Estado, se consignará anualmente la cantidad que se juzgue necesaria.»

Diferentes veces se ha ocupado ya EJERCITO Y ARMADA de tal propuesta, debida á iniciativas del ilustre prelado, y nuevamente hemos de ocuparnos del asunto, por la importancia que reviste.

No necesitan los individuos del benemérito instituto de otros estímulos que los de la sa-

tisfacción, que les produce el deber cumplido, y no seremos nosotros quienes, como estímulo para el Guardia civil, pretendamos defender la necesidad de una disposición de tal carácter.

Todos conocemos la cualidad de los servicios encomendados á la guardia civil y la facilidad que por muchos conceptos puede haber para lamentar accidentes que traigan como consecuencia no solamente la inutilidad de un guardia ó la viudez y orfandad de las familias, sino la miseria.

La caridad oficial, es pues, evidentemente necesaria, no por estimular á los individuos al cumplimiento estricto de sus deberes—como ya decimos—sino por medida de equidad y justamente compensadora: lo menos que corresponde hacer al Estado, es amparar dignamente al que por servicio al Estado se inutiliza ó deja en el desamparo á la familia, y mucho más cuando esa clase de servicios son de la importancia de los encomendados á la Guardia civil.

Sin aducir por hoy más razones, pues prometemos no dejar de la mano este asunto, no creemos que la hermosa iniciativa del señor obispo de Jaca quede nada más que para figurar en los archivos de la Alta Cámara. Hace falta resucitarla, es preciso darla vida y hacer que sea un hecho.

Sargentos aprobados.

En los exámenes verificados en la Dirección de la Guardia civil los días 8 y 9 del actual, han sido aprobados para su ascenso á oficial los sargentos siguientes:

- D. Pedro González.
» Ramón Hernández.
» Nicolás Alderete.
» Miguel Modrego.
» José Roselló.
» Eugenio La Gala; y
» Cristóbal Morales.

Carabineros

Un aplauso al ministro de la Guerra.

Sincero y grande lo merece, y grande y sincero, sin regateos de ninguna clase se le tributamos nosotros, y con nosotros se le tributarán también esa honrada y valiosa clase de sargentos, que una vez más ha visto el interés con que el general Sr. Primo de Rivera atiende á mejorarla.

Aspiración de esa modesta clase, sentida hace mucho tiempo, era la mejora de su retiro, en el sentido de que no se exigiera los dos años de empleo al tener que dejar forzosamente y por cumplir la edad reglamentaria, el servicio activo. Muchas veces en estas columnas, haciéndonos eco de justos deseos, hemos rogado al veterano marqués de Estella reparase la deficiencia de la ley en ese punto, pues si á la oficialidad no se le exigía esa condición en el retiro forzoso, no veíamos la razón de que á los sargentos se les exigiese.

Ya está decretado que se exima de esa condición á dichas clases, y nada hemos de hacer sino tributar nuestro elogio al señor ministro y dar nuestra enhorabuena á los sargentos.

Es decir; algo más se nos ocurre, y sin que ello venga á restar nada del elogio de que antes hablamos y sin que signifique otra cosa que nuestro deseo de pedir siempre y á todas horas por el que, sin duda, ha sido olvidado, hemos de hacer notar que la ley de que hablamos, nada dice de los que antes de ella se han retirado.

Indudablemente ha sido olvido, no falta de razón para que los beneficios acojan á los que con anterioridad y por retirarse sin los dos años, gozan hoy menor haber, y decimos esto, puesto que la misma disposición que aplaudimos, dice taxativamente: «Se comprende que no fué la idea del legislador exigir dicha circunstancia (se refiere á la de los dos años) á los que se encontrasen en el caso de retiro forzoso por edad...» Luego si esto es así, si la ley de hoy empieza reconociendo que la de ayer, no quiso exigir esa circunstancia de los dos años, fuera de duda está que los que antes de esta última se han retirado y perdido beneficios por no reunir tal condición, deben ser igualados á los que amparados en esta nueva se retiren en lo sucesivo.

Implícitamente, así lo reconoce la disposición de que hablamos; falta sólo algo que le dé el carácter oficial para que el beneficio sea aplicado á los pocos que cifran en esa pequeña mejora, parte del bienestar de los suyos.

Seguros estamos de que el actual ministro de la Guerra, así lo hará y por ello, y en nombre de los pocos olvidados, le tributamos también nuestras sinceras alabanzas.

Movimiento del personal

Permuta.—Se concede á los cabos Agustín Orduña y Lorenzo Hidalgo, y á los carabineros Eustaquio Bravo, Francisco González, José Antúnez, José Sánchez y Manuel Rincón.

Traslados.—Se concede en concepto de ordenanza al carabnero Agustín Expósito.

Asuntos varios.—Se accede á lo solicitado por el cabo Juan Tari y carabineros Gil Llanos, Joaquín Rodríguez, Juan Calderón, Miguel Martín y Santiago García.

Se cursa recibo de la partida de casamiento del cabo Manuel López.

Clases Pasivas

Medidas justas

En el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, correspondiente al día 9 del mes actual, se insertó una Real orden referente á juramento de los retirados ante los tribunales ordinarios, cuya disposición extractamos en nuestro número del mismo día.

Celebramos infinito que se principie á hacer justicia á los militares retirados, y mucho más, que sea el Ministerio de la Guerra el que dé tan alto ejemplo, poniendo de relieve, que para el ilustre general señor Primo de Rivera no sólo merecen sus afanes los que están con las armas en la mano, sino también los que un día con honra las tuvieron.

Sólo nos permitiremos llamar la atención del señor ministro de la Guerra, acerca de que, respecto de los retirados, debiera bastar que hicieran constar su condición de serlo, para jurar por su honor, poniendo la mano sobre el lado izquierdo del pecho, puesto que vestidos de paisano, por carecer de uniforme, no pueden colocarla sobre el puño de la espada.

DE PRISIONES

La Sanción Jurídica

III

Condenado ejecutoriamente el reo, ha de cumplir la sentencia en un establecimiento destinado á extinguir la clase de pena que se le impuso, y otras inmediatas en grado, las que titulándose aflictivas y correccionales no tienen en realidad tal carácter, pues ni afiigen ni corrigen, consecuencia de nuestro ineficaz sistema de punir y del más aún ineficaz y descabellado sistema penitenciario que convierten en viveros de delinquentes las casas destinadas al castigo y á la corrección.

Un eminente y erudito publicista, el Sr. Cالداسو, condensa en la primera parte de su obra «Estudios Penitenciarios» toda la experiencia que le dieron muchos años de práctica, y como nada podría yo decir respecto á la vida presidial sin que siguiéndole paso á paso resultaría el autor de lo que yo escribiera, y por ende yo no sabría describirla con la asombrosa verdad estereotipada en tan hermoso libro, emplazo al lector á que lo lea.

Impuesta la sentencia firme considérase vengada la sociedad; impone un castigo, y con esta fórmula corre un velo sobre el desgraciado que cuando sale del establecimiento es peor, mucho peor que cuando entró.

¿Y qué ha de hacer el cumplido sino volver á delinquir, más por hambre que por maldad por el desamparo en que se le deja, pese á los formulismos vigentes y á las relucientes juntas de patronato, si, como dice Dicenta, el día en que delinquiré tomé boleta de pasaporte para el otro mundo, para el mundo del delito?

Y esta ciencia jurídica es la imperante, la que aplicando sus preceptos, falseados luego por la bula penal, léase indultos; estableciendo duraciones de penas que aun si el régimen presidial fuera sano, darían lugar á que aquellas se extinguiesen antes de haberse corregido el recluso, ó viceversa, y sólo contraproducentes efectos produciría; esta ciencia jurídica, digo, marcha triunfal á través de los años y de los errores. Por eso entiendo yo que debe ser limitada, restringida, debe apartarse para abrir camino á la otra ciencia, la que plenamente se ocupa de la sanción jurídica: la ciencia penitenciaria.

Mas habíame propuesto no entrar nunca en el terreno de la utopía y ocuparme tan sólo de lo que puede tener fácil realización.

Pero si utópico es lo que queda dicho — y que estará en todo momento dispuesto á retirarse—, no lo es más el hecho de que los penados vivan en completa holganza, mientras la gente honrada ha de estar sujeta á la ley del trabajo?

¡Ganarás el sustento con el sudor de tu frente!—dijo el Hacedor arrojando del Paraíso al primer hombre, á cuya divina frase pudiéramos añadir: «Y cuando delincas llegará el día en que los demás hombres lo ganen para tí, y se verán asediados de impuestos y contribuciones mientras tú vives en la holganza.»

Y es la verdad; nunca les faltará el sustento á los reclusos, pero alguna vez les faltará á los empleados que los guardan, y se comerán sus sobras... ¡Oh, sarcasmo! La diosa Probidad amamantándose en los pechos de la delincuencia... Y perdonésemela esta alegoría cursi.

M. S. del C.

Correspondencia particular

Sr. D. A. Y.—León.—Conforme liquidación.
Sr. D. J. L.—Gerona.—Abonada suscripción hasta fin de Diciembre 1909.
Sr. D. A. L.—Granada.—Idem, ídem.

Los terremotos de Italia

Ha sido recibido por el Rey Víctor Manuel, en audiencia particular, el conde del Grove, enviado especial de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

«Vuestro Rey—dijo Víctor Manuel—, cuyo corazón late siempre al unisono con el de su generoso pueblo, puede comprender mejor que nadie mi dolor ante la tremenda desventura de tantísimos compatriotas.»

Terminó diciendo que telegrafiaría al Rey

D. Alfonso, haciéndole presente la gratitud del pueblo italiano.

El conde del Grove salió por la noche para Nápoles, donde embarcará en el crucero Princesa de Asturias, para recorrer el litoral de Calabria y los puertos de Messina, Catania y Siracusa, haciendo el reparto de socorros.

El general Mazza ha comunicado al jefe del Gobierno, Sr. Giolitti, que habiendo resultado de todo punto infructuosos los trabajos realizados últimamente para el salvamento de las víctimas, y oído el parecer de las autoridades sanitarias, desde ahora se procederá á echar cal sobre los escombros para evitar una epidemia.

En Messina ha sido reparado el acueducto que abastece de aguas potables á la ciudad. También han sido restablecidas las comunicaciones terrestres con las demás poblaciones de la isla.

En Reggio, los ingenieros han dictaminado sobre la rápida reparación de muchos edificios públicos, reanudándose la vida oficial; pues han sido hallados casi todos los documentos de oficinas, casas de banca, etc.

Suscripción de la Cruz Roja.

Un español, pesetas 100; D. Antonio Martínez Villén, 1,25; D. Celestino Moliner Aedo, 5; D. Antonio de Lequerica, 10; D. Manuel Zaldivar, 5; D. Enrique Rodríguez Cosmen, 5; capitán D. Miguel Martín Frago, 5; D. Nicolás Díez Herrera de Berzocana, 5; conde de Canilleros, Presidente de la Cruz Roja de Cáceres, 50; D. Arsenio Estévez, delegado de la Cruz Roja en Nava del Rey, 10; D. Pascual Muñoz, 2; D. Enrique de Andrés Tomé, 5; Dr. Márquez, 10; D. Francisco de P. Cáceres Plá, 5; D. Jorge Benito (obrero), 0,75; D. Félix Aparicio Sánchez, 5.

Las 100 pesetas de «Un español» han sido recibidas por el general Polavieja con una carta afectuosísima y bajo sobre, con sello del correo interior.

El «Diario Oficial».

Error notado

Varios suscriptores nos llaman la atención de cómo debe interpretarse la Real orden circular, inserta en el Diario Oficial número 3 del corriente año, en que se da cuenta de las modificaciones introducidas en el presupuesto vigente con relación al anterior.

Sin duda, por error material, se consignó bajo el epígrafe «Secciones de Ordenanzas de este Ministerio», las partidas para el aumento del 10 por 100 en los haberes y pluses de los sargentos y las gratificaciones á cabos perpetuados, siendo así que ambas partidas están consignadas en «Aumentos al capítulo» (5.º primer), faltando este epígrafe en el texto de la Real orden mencionada.

Lo hacemos notar por si se cree necesaria la rectificación correspondiente para evitar dudosas interpretaciones.

Información de Marina

Ha manifestado el ministro de Marina, que es completamente inexacto que haya sido designado el ministro de Instrucción pública para hacer el estudio de las proposiciones presentadas al concurso de Escuadra, sino que las estudiarán todos los ministros, para lo que al efecto han quedado á su disposición todos los antecedentes y documentos relativos al mencionado asunto.

El crucero Rio de la Plata, que entró de arribada forzosa en Rosas con ligeras averías en el casco, ha continuado su viaje á Italia.

Ha llegado hoy á Cartagena la corbeta Nautilus.

Tan pronto como se reporte de viveros y aguada zarpará con rumbo á Ferrol, donde debe hallarse antes del próximo mes, para recoger á bordo los alumnos de la Escuela Naval últimamente aprobados, los que seguirán su instrucción y prácticas en la citada corbeta.

El servicio de correos

Con acento unánime, toda la prensa se queja á diario, del deficiente servicio de correos. Ahora parece que en ambas Cámaras repercuten esas quejas, que esperamos sean atendidas, pues son muchos los perjuicios que á los periódicos se irrogan por esas deficiencias.

En vano es dirigirse en queja al señor director del ramo, pues el único resultado que se obtiene, es un atento B. L. M., en que dice se procurará corregir la falta.

A nosotros el mal servicio, nos ha costado no pocas bajas, en las listas de suscriptores.

Novenario

Ayer lunes se cumplió el novenario del fallecimiento de la excelentísima señora marquesa viuda de O'Gaban.

A su distinguida familia y en especial á su hija la señorita doña Rosa de Echavarría, reiteramos la expresión de nuestro sentimiento por el pesar que la embarga.

Información política

Esta mañana ha firmado S. M. el Rey los decretos concediendo pensiones á la viuda é hijos del teniente de Navío señor González Hontoria, á las viudas del comandante Fortea, del práctico Rosas, de Santander, que murió á consecuencia de la explosión del vapor Cabo de Machichaco, y á los salvadores de los naufragos del Sirio!

Ha sido nombrado coronel Inspector del Cuerpo de Seguridad, el coronel de la Guardia Civil D. Ricardo Murillo Vizcaino.

Mañana se celebrará Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura.

Hoy se celebra una reunión de exministros liberales para adoptar acuerdos sobre política del partido.

Se cree que el ministro de Marina acompañará á S. M. el Rey en su viaje á Alicante.

Diario oficial

GUERRA

Infantería

Haberes.—Se concede abono de pagas al primer teniente D. Vicente Rodríguez, desestimándose la reclamación de gratificaciones del coronel D. Alfredo Darnell, y se autoriza la reclamación de pagas de los segundos tenientes (E. R.) retirados D. Pedro Server, don Enrique Navarro y D. Vicente Ozco.

Artillería

Bajas.—Del primer teniente D. Julio Eguilaz.

Ingenieros

Recompensas.—Cruz pensionada del Mérito Militar al capitán D. José Sanz, y la de plata al cabo José Siró por la Memoria de Escuela práctica en 1906.

Administración militar.

Reenganches.—Alta con premio al sargento Pedro Sánchez, en vacante de Mariano Sáez.

Sanidad militar.

Recompensas.—Cruz del Mérito Militar al subinspector médico de segunda D. José Reig, por traducción de una obra del alemán, y al médico primero D. Mario Gómez, por su obra Recluta y Reclutamiento.

Cuerpo Jurídico.

Destinos.—A la C. L. de las Subinspecciones de Ultramar, el auditor D. José Daroca, y á excedente, D. Ramón Méndez, nombrado jefe superior de Policía.

Marina

Cuerpo general.

Licencias.—Para asuntos propios al teniente de navío D. Otton Sánchez.

Destinos.—A la Sección de contramaestres en relevo del teniente de navío D. Manuel Acedo, el de igual empleo D. Juan Cervera; al crucero Reina Regente, el alférez de navío D. Cristóbal González, y de ayudante de Marina de Soller, el de igual empleo D. Luis Pascual del Povil.

Auxiliares de oficinas

Asuntos varios.—Se desestima la instancia del escribiente de primera D. Juan Farinias, accediéndose á lo solicitado por los de segunda, D. Antonio Nabay y D. Gregorio Sagura.

Maquinistas

Ascensos.—A maquinistas primeros, don Manuel Ledo y D. Manuel López, y á segundo, D. Leopoldo Dió, en vacantes producidas por retiro de D. José Barnes y fallecimiento de D. Rafael Beltrán.

Disposiciones generales

Guerra

Real orden con la modificación del uniforme para jefes y oficiales del Cuerpo de Carabineros, cuyo texto no publicamos por no ser esenciales las modificaciones en relación con las de las Armas y Cuerpos.

Marina

Con el fin de evitar que los individuos de la Armada, detenidos ó presos, al ser conducidos de tránsito, se vean privados de lo indispensable para su sustento, se ha dispuesto que vayan socorridos por los días que hayan de invertirse en su traslado, debiendo aumentarse el importe de los socorros en número prudencial por si algún incidente fortuito impidiese la llegada del preso á su destino.

Se ordena reconocimiento de la Artillería del crucero «Extremadura».

Se deja sin efecto la Real orden de 3 de Diciembre último, referente á supresión del vigía de Torres Tavira.

UN ESTRENO

Hoy se estrenará en el Cómico una obra, letra del popular y acreditado autor Fiacro Iraizos, y música de D. Pedro Córdoba, director de la banda militar del Regimiento Infantería de Covadonga y distinguido amigo nuestro.

Auguramos un tiempo á la empresa Prado-Chicote y á los autores, pues tanto el libretto

comola música han merecido justos elogios, de cuantos ha asistido á los ensayos, mereciendo citar la sinfonía, el minué y la jota final como composiciones inspiradísimas y notables.

Secciones del Senado

Ayer tarde se reunió el Senado en secciones eligiendo las comisiones siguientes: Privilegios y beneficios para los condecorados con la cruz de San Fernando. Señores conde de Esteban Collantes, Loygorri, vizconde de Val de Erro, Portuondo, conde de Belascoain, Ranero y general Luque.

Los teatros

Coliseo Imperial.—El sábado hubimos de asistir al estreno en este teatro de una bonita comedia que lleva por título Lo que no vuelvo, debida á la inteligente pluma de nuestro compañero en la Prensa Sr. Bermúdez. La obra fué acogida con verdadero entusiasmo por el público, que llenó por completo las localidades del salón, por destacarse en todas las escenas el ingenio de su autor, y, por otra parte, contribuyó á tan extraordinario éxito la delicada interpretación de todos los actores que tomaron parte en ella, principalmente Pascuala Mesa, que estuvo inspiradísima en su correspondiente papel.

Salón de proyecciones.—Ha entrado á formar parte de la compañía cómica lírica, que actúa en el concurrido Palacio de Proyecciones, como director de escena, el distinguido actor D. José Pursell, que tantos aplausos y simpatías ha conquistado en el teatrillo de la calle de Atocha.

El premio grande

En el sorteo de la lotería de ayer, el premio grande correspondió á Madrid. Poseen décimos del número 11.633 agraciado con el «grande» los señores siguientes: Uno el tendero de los Cuatro Caminos don Angel Rubio, quien no dió participación á persona alguna.

El crimen de ayer

En la calle de Alcántara ocurrió ayer un sangriento suceso, del que resultó muerto un individuo llamado Quintín Diaz. Este, que era alquilador de carruajes, encargó que le hiciera algunas obras de pintura á Antonio Gómez.

en justa defensa, pues Quintín había intentado darle con una cuchilla. No obstante, manifestó que no había querido causarle la muerte, sino inutilizarlo, para que á su vez no le agrediera.

Noticias

El comisario del distrito del Congreso, antes de que llegue á efectuarse su anunciado traslado al de la Inclusa, parece que terminará el comenzado servicio para la detención de los autores del robo verificado hace algún tiempo en la administración del Diario Universal.

El día religioso

Día 12.—Martes.—San Arcadio, mártir; Santos Benito, Modesto y Victoriano, confesores, y Santos Taciana y Arcadia, mártires. Asilo de Jesús y San Martín.—(Cuarenta horas).—A las ocho se expondrá á S. D. M.; á las diez Misa solemne, y por la tarde, á las tres y media, Rosario, sermón á cargo del Padre Francisco López, y Reserva.

La Novia

que quiere regalar una cadena de oro y un reloj no lo haga sin ver antes en La Joyita. Principes, 4, Luis Jiménez.

LA BOLSA

Table with financial data including FONDOS PÚBLICOS, AMORTIZABLE 5 POR 100, and BANCOS Y SOCIEDADES. Columns include bond types and prices for different dates.

CLASES PASIVAS. Se paga á todos el día primero de cada mes. Comisión UNO por ciento. Se aceptan poderes. ANTONIO POBLETE. Santa Engracia, 3.—Madrid.

Profesora. con títulos de institutriz y maestra de la Escuela Normal, con mucha práctica en la enseñanza y brillantes resultados, da educación completa á domicilio, incluyendo idiomas, dibujo y pinturas.

ESPECTACULOS PARA HOY

REAL.—(Función 39 de abono, 24 del turno 2.)—A las 8 y 3/4.—Linda de Chamounix. COMEDIA.—A las 9.—(Début de la Compañía francesa Mayol).—A las 9.—Les trois toulousains.—Il faut qu'une porte soit ouverte ou fermée. A las 4 y 1/2.—El señor López.—El gran tacaño.

SIDRA CHAMPAGNE. LA CASA MÁS IMPORTANTE DE ESTE ARTÍCULO EN ESPAÑA. Producción anual: 2 millones de botellas. TALLER MECÁNICO PARA LA FABRICACIÓN DE ENVASES.

Recomendamos los Antojos Roca Precisión, únicos que conservan la vista; los vende Mr. J. Dubosc, Optico, renal, 19 y 21. Se gradúa la vista con toda exactitud.

Si á las razones poderosas que justificaron la conducta del gobierno español, cuando hallándose á su cabeza, se asentó la paz de Basilea, y después la alianza con la nación francesa contra la Inglaterra, se quisiese añadir una prueba más de hecho en favor de la política que fué adoptada en aquel tiempo, citaríamos la persistencia en ella, que observaron los ministros que me sucedieron en el mando. La paz y la alianza con la república francesa fueron mantenidas religiosamente contra todas las sugerencias de Inglaterra y de las varias cortes de la Europa que en 1798 y 1799 se coligaron nuevamente contra el gobierno de Francia.

De la dirección política del gobierno español en los negocios exteriores durante el tiempo de mi retiro.—Nuevas y poderosas testigos de la Inglaterra y otras grandes potencias para hacer entrar á España en la segunda coalición.—Fuerzas probables de un buen éxito que ofrecía la nueva liga.—Ocasión oportuna que tuvo entonces nuestro Gabinete para variar su política con respecto á la Francia, si se hubiera juzgado errada la que se observó en mi tiempo.—Mis sucesores no han sido la continuación sino que han van más lejos y la exceden.

DEL PRINCIPE DE LA PAZ. y esto de tal manera, que vencido yo por el muchas veces, nunca pude yo vencerle enteramente. Lo más duro para mí, fué que todo el bien que el impidió, y todo el mal que hizo sin poder yo estorbarlo, la justicia de mis enemigos lo ha vuelto en cargo mio, suponiéndome el solo hombre que mandaba en aquel tiempo.

Si á las razones poderosas que justificaron la conducta del gobierno español, cuando hallándose á su cabeza, se asentó la paz de Basilea, y después la alianza con la nación francesa contra la Inglaterra, se quisiese añadir una prueba más de hecho en favor de la política que fué adoptada en aquel tiempo, citaríamos la persistencia en ella, que observaron los ministros que me sucedieron en el mando. La paz y la alianza con la república francesa fueron mantenidas religiosamente contra todas las sugerencias de Inglaterra y de las varias cortes de la Europa que en 1798 y 1799 se coligaron nuevamente contra el gobierno de Francia.

De la dirección política del gobierno español en los negocios exteriores durante el tiempo de mi retiro.—Nuevas y poderosas testigos de la Inglaterra y otras grandes potencias para hacer entrar á España en la segunda coalición.—Fuerzas probables de un buen éxito que ofrecía la nueva liga.—Ocasión oportuna que tuvo entonces nuestro Gabinete para variar su política con respecto á la Francia, si se hubiera juzgado errada la que se observó en mi tiempo.—Mis sucesores no han sido la continuación sino que han van más lejos y la exceden.

MEMORIAS. Quién era entonces el ministro español Don Francisco Saavedra, el mismo que después, miembro de la junta central en 1808, no dudó aprobar los manifestos de aquel cuerpo gobernante, donde á mí me acusaban como primer origen de los males de la España por la paz de Basilea y la alianza con la Francia.

MEMORIAS. Quién era entonces el ministro español Don Francisco Saavedra, el mismo que después, miembro de la junta central en 1808, no dudó aprobar los manifestos de aquel cuerpo gobernante, donde á mí me acusaban como primer origen de los males de la España por la paz de Basilea y la alianza con la Francia.

MEMORIAS. Quién era entonces el ministro español Don Francisco Saavedra, el mismo que después, miembro de la junta central en 1808, no dudó aprobar los manifestos de aquel cuerpo gobernante, donde á mí me acusaban como primer origen de los males de la España por la paz de Basilea y la alianza con la Francia.

MEMORIAS. Quién era entonces el ministro español Don Francisco Saavedra, el mismo que después, miembro de la junta central en 1808, no dudó aprobar los manifestos de aquel cuerpo gobernante, donde á mí me acusaban como primer origen de los males de la España por la paz de Basilea y la alianza con la Francia.

MEMORIAS. Quién era entonces el ministro español Don Francisco Saavedra, el mismo que después, miembro de la junta central en 1808, no dudó aprobar los manifestos de aquel cuerpo gobernante, donde á mí me acusaban como primer origen de los males de la España por la paz de Basilea y la alianza con la Francia.

# La Unión y El Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal. 44 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios

OLOZAGA, NUM.



A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros

## BENEMÉRITO BRILLANTE

FABRICA EN JETAPE (MADRID)

Exclusiva para abrillantado y limpieza correajes y guarniciones del Ejército.

es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones blanco, negro, amarillo y avellana.

### PUNTOS DE VENTA

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid, Farmacias, Droguerías y nuestros representantes de la Península y posesiones españolas. NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestro depósitos en cada punto. LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAPE (Madrid). Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado. Pídanse prospectos, circulares, muestras, Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436



La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad. Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID

El maravilloso reloj automático

## Servicios de la Compañía Trasatlántica.

### LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual a Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21; de Nápoles el 23; de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo: Génova el 8, Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13, y Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con transbordo en Curacao.

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, o sean: 4 de Enero, 1.º y 29 de Febrero, 28 de Marzo, 25 de Abril, 23 de Mayo, 20 de Junio, 18 de Julio, 15 de Agosto, 12 de Septiembre, 10 de Octubre, 7 de Noviembre y 5 de Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sean: 21 de Enero, 18 de Febrero, 17 de Marzo, 14 de Abril, 12 de Mayo, 9 de Junio, 7 de Julio, 4 de Agosto, 1.º y 29 de Septiembre, 27 de Octubre, 24 de Noviembre y 22 de Diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero, y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de terminados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y obras Públicas, 4 de Abril de 1904 publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes. Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

### SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

### Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico.

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia, recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

285

### MEMORIAS

286

### DEL PRINCIPE DE LA PAZ

287

le, le había nombrado un sustituto en la sala de alcaldes (don Francisco López Lispeguen), con el fin de que pudiera ejercer la alcaldía del pueblo, sin ningún motivo ni pretexto de poder absoluto. Yo no tengo ya en mi memoria la multitud de nombres de otras tantas hechas más que sobrepasaban por sus lucas y por su patriotismo en las secretarías, en las casas de enseñanza, en el seminario de nobles mayormente, y en otros puestos inferiores. En lo alto hacia lo mismo. A don Gonzalo Oyarzábal, que él me malogró traer al ministerio antes de haber salido de su destino tan dignamente merecido, induciendo al rey a nombrarlo sin ninguna necesidad, su ministro extraordinario en Prusia, y reemplazándolo inmediatamente. A don Juan de Langara, ministro de marina, lo echó fuera del ministerio unido aquel despacho al de la guerra. A mi tío don Juan Manuel Álvarez de Faria, antiguo general lleno de merecimientos, ministro de la guerra, le movió tantos disgustos que a instancias mías hizo su dimisión en Septiembre de 1793 (1). A don Miguel de Asanza, que ocupaba con feliz suceso el virreinato de Nueva España, le hizo renunciar su plaza. Al ministro Saavedra, sin embargo de denunciar su plaza. Al ministro Luis de Urquijo, que trajo, le hizo guerra. A don Mariano Luis de Urquijo, que trajo por Saavedra un poco tiempo y subió a aquel destino por inclinación superior del ministro Caballero, éste y otros que con él se unieron le habrían de referir tantas hazas que no acabaría nunca si hubiera de referir tantas hazas que en mi ausencia acometió este virreinato favorito de la corte. Todo cuanto he dicho y distinguido le fue odioso. No pudiendo concebir que fuera de la línea ordinaria de sus estudios miserables, cupiese haber más ciertos compatibles

compondrá de cincuenta mil guerreros: treinta y cinco mil rusos y quince mil ingleses. Para auxiliar a Nápoles vendrá también por mar otro ejército colectivo de sicilianos, rusos, austríacos, toscanos, portugueses, turcos y polacos: el estandarte de la cruz, la media luna, las águilas del Norte, las quinas lusitanas y la bandera de la Virgen se verán juntas tremolando: Nelson, triunfador de Abukir, ocupa el puerto, y se goza en la sagrada. La Calabria y la Pulla se han alzado en masa: el famoso cardenal, vicario del reinado de las dos Sicilias, y el terrible Fra Diavolo triunfante y hacen pedazos a los republicanos de la antigua Partenope. Génova está en tumulto: los ingleses la bloquean por mar y el general Kenau por tierra. La Holanda está invadida. El administrador Keib bloquea a Brest donde están encerradas nuestras escuadra y la francesa. Un año apenas ha pasado, cuando la Francia era señora de los destinos de la Italia; el sábio Suvorow la conquistó en menos tiempo que gastó en someterla Bonaparte. Los desastres de Pastumana y de Novi dejan campar al enemigo en las fronteras de la Francia: sus ejércitos acorralados van entre los Alpes y los Apenninos: la Suiza se resina bajo el grito de los Rusos; una nueva derrota que estos logren contra los franceses en aquella comarca, les abrirá las puertas de la Francia. En tal estado, promesas y amenazas son prodigadas a la España. Los ingleses le proponen subsidios, tropas del Portugal y tropas rusas para embestir los Pirineos. En caso de negarse, se le advierte que su obstinada amistad con los franceses le podrá exponer al desembarco de un ejército anglo-ruso—justo que la obligue a entrar en la contienda. Promesas y amenazas las desecha la España: Pablo, autócrata de las Rusias, le declara la guerra, y España, que imperturbable sistema de paz y de alta paz con la Francia

### DEL PRINCIPE DE LA PAZ

285

### MEMORIAS

286

con los intereses del Gobierno, fué el mayor enemigo de las lucas. Los más de los trabajos que por impulso mío se hicieron en mi tiempo para mejorar y uniformar la enseñanza, trabajos luminosos é importantes sin faltarles ya otra cosa que llevarlos al consejo y formar los reglamentos, aquel hombre de Satanás los hizo perdidos, y si es que guardó alguno, fué por perseguir y condenar a sus autores, como intentó después y lo logró contra algunas personas respetables y eminentes (1). Poco amigo del clero, picaro más bien que no devoto, lo aprecio tan sólo como instrumento y como ayuda para ejercer su enemistad contra las ciencias y las letras, y miró con enojo declarado todos los grandes hombres que en mi tiempo fueron colocados por su saber y sus talentos en las dignidades y en los primeros puestos de la iglesia. Cuando estuvo de parte suya buscó adrede ignorantes y antiguallas para llenar las plazas eclesiásticas. Y hubiera Dios querido que a éste daño tan sólo se hubiese limitado su aversión a los sabios; pero soltó la inquisición que dejó contenida a duras penas en el círculo soportable de sus atribuciones religiosas. Para aprovechar el poder de aquella institución formidable sin que sospechase el rey que sometía de nuevo al tribunal las regalías de la corona, lo combinó con el palacio é hizo de él una especie de oficina mixta del poder real y el poder eclesiástico, persuadiendo tristemente a Carlos IV de que el altar y el trono, bajo aquel sistema, procedían mancomunados para guardarse mutuamente contra los enemigos de la iglesia y del Estado que horriguaban en España. Poco tiempo más que hubiese estado a sus anchuras Caballero sin ningún correctivo y tribunales, iglesias y cuerpos de enseñanza, todo habría sido depurado a su manera, y España habría retrogrado más de un siglo. Muchos males sin embargo fueron hechos de esta especie; muchos alcanzó a contener vuelto al lado de Carlos IV: otros

Nápoles, el Piemonte, el Austria y una parte del Imperio, la Inglaterra, Rusia, y hasta la Turquía, componían aquella alianza. El general que en un pocos meses se sentó en la Italia había partido para Egipto. El directorio ejecutivo reinaba en su ausencia: la administración de que se componía era de la república francesa: el ejército francés estaba en el momento de la victoria. El reino de las dos Sicilias da el primero la señal é invadido a Roma con su rey Fernando IV al frente, de sesenta mil guerreros. Makó, general austríaco, renombrado por su ciencia en el arte de la guerra, le ha prometido la victoria. Carlos Manuel en el Piemonte se prepara a nuevas lides (1). Cuarenta mil rusos y sesenta mil austríacos llenarán la Italia en poco tiempo. El vencedor de Austerlitz, el famoso feroz Suvorow, manda este terrible ejército contra treinta mil franceses desparatados y desprevenidos. Los pueblos de la Italia y la Suiza se alzarán en masa contra los franceses. Otros treinta mil rusos de la gran reserva de Galicia, volarán a la Suiza bajo el mando de Korsakov, los emigrados de Condé se disponen a seguirlos. Hötze manda treinta mil austríacos para auxiliar los movimientos de este ejército: el ejército imperial que conduce el archiduque Carlos se acerca a cien mil hombres. Otra parte considerable de la reserva rusa deberá auxiliar a Suvorow, ó al archiduque, según fuere necesario. Otro ejército anglo-ruso surcará el mar del Norte para invadir la Holanda y seguir a la Bélgica. Ese ejército se

(1) Yo hablaré de esto por su orden en lugar más conveniente.

(1) Una proclama del gabinete siciliano a la Cerdeña contenía estas frases ostentosas: «Los napolitanos mandados y llevados al triunfo por el general Makó, de lo alto del Capitolio tocarán rebato y muerte sobre el enemigo universal: nosotros somos quien anunciara a la Europa que se llegaba, y a la hora de que todos despierten. Desventurados Plomoneses, agita vuestras cadenas y herid con ellas a vuestros opresores.»